

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/05/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA-025168-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-68-2024

No. de Pedido: **D4P0218**

Elaboración: 29/04/2024 Impresion 29/04/2024

VITASOF, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Proveedor:

Fecha de entrega: 09/05/2024

Dirección: AVENIDA INSURGENTES SUR NUM. 1079 INT. 04 - 130 NOCHE BUENA

Partida presupuestal: 0416

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

ш 0

 \subseteq 9 ס

0

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. VIT -211026-9F9

Lugar de entrega:

Descripción

S C 8

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00153590

Circ. 37

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

 $^{\omega}$

ENV

290.00

8,990.00

REACTIVOS QUIMICOS. PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. *PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN

HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DE TERCER NIVEL. ENVASE CO

HISTO-LINE LABORATORIES

Procedencia:

Tipo Presen: ENV

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

I. V. A.

1,438.40 8,990.00

TOTAL 10,428.40

(diez mil cuatrocientos veintiocho pesos 40/100 M.N.)

Administrador del Perdido SERGIO I MEMBEZ TRENO

JEFE DEP1

ABASTO SUM Y SIST

Área Contrata RESP FUNC OF/O LIC ENRIQUE A PEREZ HERNANDEZ ADQ BIEN CONT SERV

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COUN MONTERD

Autorización

CORDINACION DE ABAST Y EQUIP CRUZ WINTERGERST

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TUTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 1 de 1



DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SURCESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: **AA-025|68-2024**

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: **09/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-68-2024**

No. de Pedido: **D4P0218**

Elaboración: 29/04/2024 Impresion 29/04/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/05/2024

Dirección: AVENIDA INSURGENTES SUR NUM. 1079 INT. 04 - 130 NOCHE BUENA

BENITO JUAREZ 03720

Proveedor:

VITASOF, S.A. DE C.V.

Partida presupuestal : 0416

Clasificación presupuestal:

nm. 02

Circ

37

<u>Г</u>ос.

80

T.S.

Ш 0

> \subseteq U

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:

Unidad solicitante: R.F.C. VIT -211026-9F9

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00153590

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
Coordinación en un plazo máximo de un dia natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aciaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese iapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido .4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. 1.5 Los gastos por concepto de empaque, fiele y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento. 16 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al úttimo párrafo del rumeral 5.4.3.3 de las POBALINES

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

en este pedido y/o en el evento de asignación. 2.1 El proveedor deberá garanitzar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL INSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerte por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios. 2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrà efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnen las especificaciones requendas

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fisicales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación. cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este

 1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el MSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Corkol SA, que contenga la comisión de la comisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados

3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación. El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto uma von con 3 4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el

proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los finsumos asignados en este Pedido

{Página 1 de 2



Proveedor:

VITASOF, S.A. DE C.V.

R.F.C. VIT -211026-9F9

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00153590

Dirección: AVENIDA INSURGENTES SUR NUM. 1079 INT. 04 - 130 NOCHE BUENA

BENITO JUAREZ 03720

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 09/05/2024

No. de Evento: AA-025I68-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-68-2024

No. de Pedido: **D4P0218**

Elaboración: 29/04/2024 Impresion 29/04/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/05/2024

Partida presupuestal : 0416

21053002

Clasificación presupuestal:

80

Inm. 02

. 0

Circ.

T.S. 3

0

 \subseteq 9 U

0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveador no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) diss naturales contados a partir de la emisión del pedido, la grarantía de cumplimiento de los tentega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) dissa naturales contados a partir de la emisión del pedido, la grarantía de cumplimiento de los de contrato en términos del a la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convecatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

Cabe señatar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5-DE LA FACTURACION:

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas 5 1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la 6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP

Area Contratante

Area Contratante

JEFE DERTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

SERGIO I MENDEZ TREJO

RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV

LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ

Administrador del Pedido

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

TITULAR CO HEO MACION DE ABAST Y EQUIP WINTERGERST

Autorización

TIRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de 2



Proveedor:

VITASOF, S.A. DE C.V.

Dirección

AVENIDA INSURGENTES SUR NUM. 1079 INT. 04 - 130 NOCHE BUENA

R.F.C. VIT -211026-9F9

BENITO JUAREZ 03720

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ.

37

<u>C</u>

8

No. Proveedor:

00153590

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/05/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-025168-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-68-2024

No. de Pedido: **D4P0218**

Elaboración: 29/04/2024 Impresion 29/04/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/05/2024

Partida presupuestal : 0416 21053002

Clasificación presupuestal :

Inm. 02 T.S. 5 Ш 0 \subseteq 9

Ţ 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS FECHA TELEFONO(S) DIA MES AÑO **OBSERVACIONES**

Autorización

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD **Área Contratah**

RESP FUNC OF

TANDEREZ HERNANDEZ C ADOBIEN CONT SERV

LIC ENRUGU

JEFE DEPTO CTRU

BASTO SUM Y'SIST

Area Contratante

SERGIO I MENDEZ J

Administrador del Pedido

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP HECTOR CRUZWINTERGERST

Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

agina 1 de 1